



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00305900--UNC-ME#FAUD - MODIFICACION FECHA EXAMEN  
CONCURSO CARGO 5 INFORMATICA FAUD UNC

---

VISTO:

El Expediente EX-2024-00305900-UNC--ME#FAUD, por el que se tramita el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de la planta NODOCENTE de Categoría 5 del Agrupamiento Técnico, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Supervisión y Asistencia Técnica en el Departamento de Informática del Área de Informática y Comunicación de esta Facultad, con una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno Tarde-Noche;

La Resolución Decanal N° RD-2026-241-E-UNC-DEC#FAUD, que dispone el llamado a concurso ETAPA ABIERTO,

Y CONSIDERANDO:

Que la fecha de examen Teórico-Práctico está previsto para el día lunes 18/05/2026, según lo dispuesto por el Acto Administrativo antes mencionado,

Que por Nota Número NO-2026-00375287-UNC-DI#FAUD, el señor FELIPE BLARDUNI, integrante de la Junta de Evaluación del Cargo que se concursa en las actuaciones descriptas, informa que la misma debe ser modificada y fijar el día 19/05/2026 a las 10.00 horas, para que se realice el examen correspondiente,

Que dicho pedido se fundamenta en virtud de las excusaciones de miembros integrantes del Jurado por motivos de presentar parentesco con algunos de los inscriptos al concurso respectivo,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer que el día 19 de mayo de 2026, a las 10.00 horas, se llevará a cabo el examen Teórico-Práctico correspondiente al llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de la planta NODOCENTE de Categoría 5 del Agrupamiento Técnico, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Supervisión y Asistencia Técnica en el Departamento de Informática del Área

de Informática y Comunicación de esta Facultad, con una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno Tarde-Noche.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Gremial General Don José de San Martín, Comisión de Concursos NODOCENTE, Área de Informática y Comunicación, y Dirección de las Áreas de Personal y Económica, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO